



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



CONVOCATORIA, BASES Y REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL II CAMPEONATO NACIONAL PANAMERICNO DE PESCA DE LOBINA EN EMBARCACION 2018

En cumplimiento a los artículos 7º. Fracciones I, II, IV IX y XVIII del Estatuto y su Reglamento y al programa vigente de Actividades para el 2018, la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.

CONVOCA

A través de las Asociaciones Estatales de Pesca Deportiva, debidamente afiliadas a los pescadores, entrenadores, jueces directivos y delegados a participar en el **II Campeonato Nacional selectivo Panamericano de Pesca de Lobina 2018**, bajo las siguientes:

BASES

1.- Podrán participar todos los pescadores hombres y mujeres mayores de 16 años de edad y de nacionalidad mexicana, miembros de la Federación Nacional de Pesca Deportiva A.C., que acuerden respetar estas bases y su reglamento.

Los pescadores que quieran participar por otro estado diferente al que radican, tendrán que solicitarlo por escrito a la federación y lo acuerden entre presidentes estatales, dando la baja y alta de uno y otro estado, y no podrá regresar a su estado original hasta que transcurra un periodo de 2 años.

Es importante destacar que los pescadores mexicanos residentes en los estados que no cuenten con asociación estatal podrán participar registrándose con la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. o en cualquiera de las asociaciones **existentes**.

Nota: En este campeonato nacional los cupos de la tabla de hologramas no estarán en vigor así que la participación es libre solo cumplirán con tener su credencial de la federación vigente y con el aval de su asociación.

2.- Los **tres** primeros lugares de los equipos participantes en este Campeonato Nacional serán la Selección de México de Pesca de Lobina y serán los representantes del país en el Campeonato Panamericano de la Especialidad (Lobina) en Embarcación durante el año 2019.

Los lugares **4º al 8º** lugar serán preseleccionados o reserva de la selección y estarán a la orden **de la federación** para su integración de acuerdo a su criterio.

3.- Sistema de puntuación:

SENDA LATINA 5920, VILLA LAS FUENTES, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64890

Ph: +521 811-470-2188

federacion@pescaenmexico.com



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



Al mayor peso registrado del 1er bloque del Campeonato determinara la posición en la tabla y se otorgara 1 punto al primer lugar, dos al segundo y así consecutivamente

El mismo criterio y sistema de puntuación se aplicara en el 2 bloque del torneo.

La suma de los puntos obtenidos en los 2 bloques determinara la posición en la tabla general del torneo y el que obtenga menos puntos será el ganador del Campeonato Nacional y así consecutivamente se asignaran los subsecuentes lugares posiciones finales del torneo.

Ejemplo:

Equipo	1er Bloque	2o Bloque	Total	Posición Final
X	2 puntos	3 puntos	5 puntos	2º Lugar
Y	3 puntos	1 punto	4 puntos	1er Lugar

EMPATES EN EL PRIMER O SEGUNDO DIA

En el probable empate por kilogramos en el primer o segundo bloque del campeonato, se otorgará la misma cantidad de puntos a ambos equipos.

EMPATES DEL CAMPEONATO

Y con la finalidad de simplificar los empates en puntos, su posición se definirá el que haya registrado la mayor cantidad de kilogramos en los 2 bloques, si persiste el empate, el criterio será el del mayor peso registrado por el equipo en cualquiera de los bloques.

4.- COSTO: **La inscripción al Campeonato Nacional Panamericano es de \$ 3,000.00** pesos por equipo, (NO REEMBOLSABLE) que deberán quedar totalmente liquidados vía depósito bancario o transferencia **ANTES DEL 13 DE AGOSTO** a la cuenta de la Federación:

Nombre: Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.
Banco: Santander (México), S.A. Nº de Cuenta: 92000627879
CLABE: 014813920006278791 Ciudad: Cancún, Q. Roo.
Sucursal: 6983 (Plaza Hollywood).

Enviando el comprobante al correo: federacion@pescenmexico.com y a su asociación estatal.

NOTA: Los pescadores nuevos o que no aparecen en el registro acumulado de su estado, deberán entregar para su inscripción copia de la siguiente documentación:

- Credencial de la Federación Nacional de Pesca Deportiva
- Formato de Afiliación * (ver anexo 1)
- Curp
- Credencial IFE o INE



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



5.- La fecha del II Campeonato Nacional Panamericano de Lobina en Embarcación 2018 y la presa en el que se llevará a cabo será:

Fecha: 31 de agosto (inauguración) 1 y 2 de septiembre del 2018

Presa: Plutarco Elías Calles (CRISTO ROTO) Municipio de San Jose de Gracia, Aguascalientes.

Logística de Presentación de Lobinas Capturadas.

La logística se desarrollará como en cualquier torneo de lobina; es decir, la embarcación se aproximará al embarcadero, y uno de los integrantes del equipo lleva a presentar las lobinas capturadas a la báscula oficial.

Contratación de Motoristas.

Los motoristas que presten sus servicios a los participantes durante el Campeonato deberán concretarse únicamente a operar la embarcación con el motor de gasolina para dirigirse a los lugares que los participantes le indiquen. La contratación de los motoristas es responsabilidad exclusiva de los participantes que deseen contratarlos. Ni la Federación Nacional de Pesca Deportiva, ni la Asociación estatal a cargo, tendrán injerencia alguna sobre los acuerdos entre el pescador contratante y el motorista contratado. Para diferenciar a los Pescadores Deportivos participantes de los motoristas, **estos últimos deberán utilizar un chaleco de color fosforescente que será proporcionado por el comité organizador del campeonato nacional.**

REGLAMENTO

- 1.- Será obligatorio para todos los pescadores deportivos contar con su permiso Individual de Pesca Deportivo-Recreativa que otorga la **CONAPESCA**, así como su credencial vigente de la Federación Nacional de Pesca Deportiva otorgada por su **Asociación Estatal** o la Federación respectivamente según sea el caso.
- 2.- El Campeonato Nacional serán de conservación de la especie, por lo tanto, todas las lobinas ya sea que se presenten o no al Registro, deberán de regresarse vivas al embalse (Entiéndase por vivas, cualquier movimiento que la lobina presente ante el juez y que este así lo considere).
- 3.- Todas las capturas presentadas ante el juez pasarán a ser propiedad del Comité Organizador, y serán devueltas al embalse. La única especie a capturar será la Lobina Negra (*Micropterus Salmoides*), **con una medida mínima de 35 cm.**
- 4.- Es obligación de los participantes enterarse cuidadosamente de los anuncios y acuerdos en el tablero oficial de avisos o pizarrón que estará colocado en la báscula oficial de los jueces.

Todos los cambios de última hora que no contradigan la convocatoria serán anunciados en dicho tablero y serán obligatorios para todos los pescadores.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



5.- Las competencias constarán de dos bloques;

Sábado 1 de Septiembre 07 a las 15:00 horas

Domingo 2 de Septiembre 07 a las 12:00 horas

En caso de una interrupción forzada (mal tiempo o tormenta) el bloque será válido si ha tenido una duración de por lo menos dos horas.

6.- La pesca será exclusivamente de no matar (pescar y soltar), y con el uso de señuelos artificiales (se permite la carnaza de puerco). Cualquier otra forma de alimentación (cebado) de los peces está prohibida. Se permitirá únicamente el uso de sustancias y aceites superficiales en los señuelos.

7.- Este torneo será por equipos de **dos participantes por embarcación**, y deberán registrarse como Capitán y acompañante, solamente por algún caso de fuerza mayor se podrá cambiar al acompañante que cumpla con los requisitos de participación, mas no al capitán.

8.- Se revisarán en forma aleatoria los viveros de las embarcaciones antes de salir a pescar.

9.- Los equipos participantes deberán pescar sobre su embarcación con una sola caña y carrete a la vez.

10.- Los participantes solo por causas de fuerza mayor podrán bajar de su embarcación

11.- El uso de eco sondas (*fishfinder*) será permitido.

12.- El uso de redes de auxilio será permitido solamente para los competidores. (No para motoristas, jueces, etc.)

13.- La distancia entre embarcaciones deberá ser de cuando menos 30 metros (tanto durante la pesca como durante la navegación en proximidad de otro equipo).

En el caso que un equipo presente prueba de que otro equipo no cumplió esta regla será amonestado, y el acumular dos amonestaciones quedara descalificado para este y futuros eventos.

14.- La pesca mediante arrastre con el motor de gasolina (troleo) o desde la orilla, está prohibida.

15.- La captura de peces es válida, aunque sean enganchados en sitios distintos a la boca del pez (robados).

16.- Los equipos participantes solo podrás traer en posesión hasta 5 lobinas.

17.- Si alguna embarcación no está presente al momento de la salida sorteada, está saldrá al último; sin embargo, el regreso permanecerá sin cambio.

18.- El equipo que no regrese a registro dentro de la hora de competencia no tendrá pesaje durante el bloque en cuestión.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



- 19.- Las embarcaciones si es posible deberán estar numeradas (se colocarán dos números auto adheribles en ambos lados de la embarcación, y deberán estar claramente visibles).
- 20.- El enganche intencional (*foul hooking*) de peces estará prohibido.
- 21.- Los competidores no podrán ser asistidos durante la pesca por nadie. Está prohibido acercarse a la orilla (solo en caso de emergencia o ir al baño) o a las embarcaciones de los competidores. Un asistente general o un miembro del jurado, podrá dar autorización para acercarse, solo en caso de absoluta necesidad.
- 22.- Para la calificación se tomará en cuenta únicamente el peso de los pescados autorizados por equipo, **Cada equipo podrá registrar hasta cinco lobinas por bloque**. El peso diario se acumulará para sumar el total. Las capturas se podrán registrar en el transcurso del día o al finalizar el bloque.
- 23.- En caso de empate (ver base de sistema de puntuación).
- 24.- Los equipos deberán de aceptar incondicionalmente la presencia de un juez en su embarcación en cualquier momento de los selectivos para dar mejor constancia a los resultados.
- 25.- En caso de ser sorprendidos con más lobinas de las autorizadas o no portar chaleco salvavidas cuando el motor de gasolina este encendido, se procederá a regresar la totalidad de las lobinas capturadas al embalse y el equipo tendrá que regresar a la báscula oficial y re-checkar el vivero, pudiendo continuar la pesca de ese bloque.
- 26.- No se permitirá la presentación de **ejemplares muertos**; para aquel equipo que lo haga, el peso del ejemplar muerto no contará y **se le descontará el 25%** del peso total de lo que registre en la báscula en el bloque correspondiente. Igualmente, para aquel equipo que presente lobinas **menores a 35 cm.** se le aplicará el mismo castigo que se señala a la lobina muerta (no se podrá reemplazar la lobina muerta, ni la menor de la talla mínima, en ningún caso).
- 27.- Las Reglas de la FIPS-ED y las de esta convocatoria estarán vigentes.
- 28.- Será responsabilidad de los participantes de cada Equipo el llevar sus capturas a presentar a la báscula; lo que suceda en este trayecto no es responsabilidad de los organizadores, por lo tanto, se les sugiere traer su **bolsa para el acarreo de peces**, después de presentarlas al Registro, dichas capturas serán propiedad y responsabilidad del Comité Organizador.
- 29.- Las capturas del día las registrará un participante del equipo, por lo tanto; únicamente uno de los integrantes del equipo podrá ingresar al área de pesaje.

SENDA LATINA 5920, VILLA LAS FUENTES, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64890

Ph: +521 811-470-2188

federacion@pescaenmexico.com



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



30.- El Juez de Báscula le entregará al pescador su ticket de pesaje. Será responsabilidad del pescador checar en ese momento, que la información sobre la cantidad de lobinas pesadas, el número del equipo, la hora y día del pesaje, así como el peso, sean los correctos y haya quedado registrado su ticket con la firma del responsable de computo.

Al estar registrado, el pescador acepta que toda la información del mismo es correcta por lo que no se aceptarán modificaciones posteriores. Solo en caso de error del sistema se podrán modificar los resultados, para lo cual el pescador deberá de presentar el ticket del pesaje en cuestión.

Si algún pescador no presenta su ticket de: **PESAJE EN LA MESA DE REGISTRO PARA SU CAPTURA** media hora después a la hora del cierre del bloque, este perderá su registro de ese día.

31.- El juez oficial nombrará de manera ordenada, a los equipos para que inicien su salida a fin de mantener la seguridad de todos los concursantes. En caso de que la embarcación se adelante a su salida, será regresado y su salida será al final de todas las embarcaciones.

32.- Los Campeonatos Nacionales son sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva. A.C. por lo que la asignación de jueces en las embarcaciones se hará bajo el criterio de dicha institución.

33.- Aquella persona que sea sorprendida haciendo trampa será consignada a las autoridades competentes y descalificada del campeonato.

34.- El uso de chaleco salvavidas es obligatorio mientras el motor de gasolina este encendido, se recomienda navegar con precaución, llevar el mayor número de elementos de seguridad y primeros auxilios.

Es importante considerar que un aviso de socorro es una prenda de vestir atada a la punta de un remo, caña o cualquier otro objeto largo, hacer señas con un espejo y/o llamar la atención con un silbato, y deberá ser atendido por los participantes disponibles.

35.- El Comité Organizador del Campeonato Nacional velará porque reine el orden y la disciplina, así como el respeto entre los pescadores deportivos participantes. Cualquier conducta que altere los anteriores preceptos será considerada como una falta grave y ameritará la expulsión inmediata del campeonato nacional.

En el caso del Campeonato Nacional, la Federación ejerce el criterio de obligatoriedad de la prueba del polígrafo (detector de mentiras) para los primeros 5 lugares del evento. El no aceptar que se les aplique la prueba o en su caso una confesión explícita de faltas se descalificara al participante.

Los resultados de esta prueba son confidenciales por lo tanto serán archivados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. para futuras referencias.

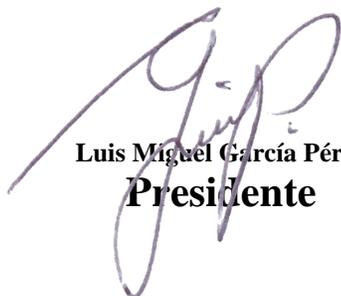


FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



El sistema de polígrafo está a sus órdenes para selectivos estatales en www.pescaenmexico.com o con el Gerente de la Federación; Jesús "Chuy" Morales al tel. (81) 13806688

- 36.- En caso de existir alguna protesta por parte de alguno de los participantes al torneo, se deberá presentar dicha inconformidad por escrito con las pruebas correspondientes y 2 testigos, con un máximo de **una hora de haberse terminado el tiempo del torneo**. Dicha inconformidad deberá ser acompañada por un depósito de 5,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), y será reembolsable si es procedente.
- 37.- Las Asociaciones Estatales tienen la facultad de asignar a sus equipos para el Campeonato Nacional, cuando no se realicen Selectivos Estatales.
- 38.- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité organizador o consejo directivo según corresponda.



Luis Miguel García Pérez
Presidente



Daniel Rodarte Morán
Secretario